

Resolución Ministerial No. 6137-2008-ED

Lima, 07 MAR, 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0670-2006-ED, del 16 de octubre de 2006, se designó a don Hugo Del Castillo Tuesta en el cargo de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 027-2007-ED, se aprobó el Reglamento de la Ley Nº 28649, para el nombramiento en plazas vacantes de profesores de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, facultando al Ministerio de Educación a dictar las medidas complementarias que resulten necesarias para el mejor cumplimiento del citado reglamento;

Que, en tal sentido, con la Resolución Ministerial Nº 0542-2007-ED de fecha 26 de diciembre de 2007, se aprobó el cronograma para el concurso público autorizado por la Ley Nº 28649, señalando que las instancias de gestión educativa descentralizada de manera prioritaria agilizarán las gestiones para la realización del concurso público autorizado por la Ley Nº 28649;

Que, el cronograma aprobado, ha sido modificado por la Resolución Ministerial Nº 0004-2008-ED publicada con fecha 11 de enero de 2008, en el Diario Oficial El Peruano; según la cual, dentro de la Tercera Etapa del citado cronograma, se encuentran las actividades 3.1 Inscripción de postulantes hasta el 30 de enero de 2008; 3.2 Publicación de Nómina de Postulantes Hábiles, hasta el 04 de febrero de 2008 y 3.7. Aplicación de la Prueba Eliminatoria, con fecha de inicio y fin, el 09 de marzo de 2008;

Que, el mencionado funcionario no ha dado cumplimiento con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación para el desarrollo del Concurso Público autorizado por la Ley Nº 28649;

Que, el numeral 5) del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como una de las funciones que corresponde a los Ministros de Estado, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.







SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida a partir de la fecha, la designación de don Hugo Del Castillo Tuesta en el cargo de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07, cargo considerado de confianza.

Artículo 2°.- Disponer que el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Educación realice la acción de control correspondiente, de acuerdo a sus atribuciones.

Registrese, comuniquese y publiquese.

WINDOWS THE PROPERTY OF THE PR

Ing. José Antonio Chang Escobedo Ministro de Educación